

**BOGOTÁ**  
**RESOLUCIÓN No. 184 DE 20**

( 27 MAR 2026 )

“Por medio de la cual se conceden unos descansos compensados por Semana Santa y se efectúan unos encargos”

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,  
DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 770 de 2021, el Decreto Distrital No. 640 de 2025, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto No. 770 de 2021 establece: *“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.”*

Que el artículo 469 del Decreto Distrital No. 640 de 2025, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la siguiente: *“Las situaciones administrativas del/la Jefe/(a) de Control Interno o quien haga sus veces, serán tramitadas conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 38 del presente Decreto o la norma que la sustituya o modifique. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., será el canal directo de comunicación entre los/las Jefes/as de Control Interno o quien haga sus veces y el/la Alcalde Mayor de Bogotá D. C., de conformidad con el procedimiento que se establezca para tales efectos”.*

Que los Jefes de las Oficinas de Control Interno y Asesores que actúan como Jefes de las Oficinas de Control Interno de las correspondientes Entidades del Nivel Central y Descentralizado del Distrito, que se relacionan en el artículo primero de esta Resolución, compensaron el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso para Semana Santa, de acuerdo con la certificación de compensación y la programación que estableció cada entidad, la cual garantiza la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 establece: *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido*

Cra. 8 No. 10-65  
Código postal 111711  
Tel: +57 (601) 381 3000  
[www.secretariageneral.gov.co](http://www.secretariageneral.gov.co)  
Info: Línea 195



**SECRETARÍA  
GENERAL**

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **184** 27 MAR 2026

“Por medio de la cual se conceden unos descansos compensados por Semana Santa y se efectúan unos encargos”

*nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.*

Que los jefes y/o directores de las unidades de talento humano, y/o quienes hacen sus veces certificaron que los(as) servidores(as) públicos(as) relacionados en el artículo segundo de la presente Resolución, cumplen con los requisitos para ejercer los encargos allí descritos.

Que, de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario otorgar los descansos compensados para Semana Santa y efectuar los respectivos encargos de los Jefes y Asesores de las Oficinas de Control Interno de las correspondientes Entidades del Nivel Central y Descentralizado del Distrito, para garantizar la continua prestación de los servicios que estos Despachos tienen a su cargo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º-:** Otorgar descanso compensado por Semana Santa, a los (as) siguientes servidores(as) públicos(as):

- **Primer turno: Descanso por los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2026**

No	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo y Entidad
1	Saúl Díaz Ladino	17.343.539	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 04, de la Oficina de Control Interno del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP
2	Diana Carolina Peralta Delgadillo	28.558.557	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer

## CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

**184**

27 MAR 2026

“Por medio de la cual se conceden unos descansos compensados por Semana Santa y se efectúan unos encargos”

No	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo y Entidad
3	Angela Johanna Márquez Mora	33.102.498	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 01, de la Oficina de Control Interno de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.
4	Sandra Esperanza Villamil Muñoz	52.145.031	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 02, de la Oficina de Control Interno del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP
5	Myrian Cubillos Benavides	52.585.075	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 03, de la Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD
6	Rosalba Guzmán Guzmán	52.864.027	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 01, de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR
7	Jenny Lorena Forestieri Rojas	52.875.728	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Planeación
8	Marcela Delgado Guarnizo	52.904.939	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social
9	Claudia Patricia Guerrero Pantoja	59.806.868	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05, de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER
10	Néstor Fernando Avella Avella	74.130.571	Asesor Código 105, Grado 01, de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
11	Allan Maurice Alfisz Lopez	79.709.123	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 07, de la Oficina de Control Interno de la Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP
12	Marlon Enrique Méndez Villamizar	79.710.869	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 184 27 MAR 2026**

“Por medio de la cual se conceden unos descansos compensados por Semana Santa y se efectúan unos encargos”

No	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo y Entidad
13	Mauricio Liévano Bernal	79.751.974	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital del Hábitat
14	Karen Viviana Rojas Perez	1.030.597.511	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 01, de la Oficina de Control Interno del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

- Segundo turno: 6, 7 y 8 de abril de 2026

No	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo y Entidad
1	Luz Angela Fonseca Ruiz	51.833.336	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 02, de la Oficina de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD
2	Alba Enidia Villamil Muñoz	52.153.437	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 07, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Movilidad
3	Lady Johanna Medina Murillo	53.015.440	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 07, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Gobierno
4	Yolman Julián Saéñz Santamaria	74.245.356	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Hacienda
5	Gilberto Antonio Suárez Fajardo	79.302.809	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05, de la Oficina de Control Intemo de Canal Capital
6	Héctor Enrique León Ospina	79.945.938	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 01, de la Oficina de Control Interno de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - “Atenea”

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 184 <sup>27</sup> MAR 2026'

“Por medio de la cual se conceden unos descansos compensados por Semana Santa y se efectúan unos encargos”

No	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo y Entidad
7	Camilo Emanuel Salgado Gil	1.136.879.920	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 08, de la Oficina de Control Interno de la Lotería De Bogotá

**Artículo 2º-** Encargar a los(as) servidores(as) públicos(as) que se relacionan a continuación, de los siguientes cargos, así:

- Encargar del 30 de marzo al 1 de abril de 2026, a los(as) siguientes servidores(as) públicos(as):

No	Nombres y Apellidos	Cédula	Empleo y Entidad Titular	Empleo y Entidad de Encargo
1	Camilo Emanuel Salgado Gil	1.136.879.920	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 08, de la Oficina de Control Interno de la Lotería De Bogotá	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 04, de la Oficina de Control Interno del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP
2	Maryam Paola Herrera Morales	30.576.877	Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer
3	Richart Ruano Marroquín	79.510.830	Profesional Universitario, Grado 04, de la Oficina de Control Interno de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 01, de la Oficina de Control Interno de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **184.27** MAR 2026

“Por medio de la cual se conceden unos descansos compensados por Semana Santa y se efectúan unos encargos”

No	Nombres y Apellidos	Cédula	Empleo y Entidad Titular	Empleo y Entidad de Encargo
4	Omar Urrea Romero	3.017.749	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la Oficina de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 02, de la Oficina de Control Interno del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP
5	Juver Chaparro Castiblanco	79.433.245	Profesional Especializado, Código 22, Grado 21, de la Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 03, de la Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD
6	Pedro Antonio Guerrero Celis	79.238.625	Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 01, de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR
7	Johana Milena Pulido Montañez	52.827.453	Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Planeación	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Planeación

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 184 27 MAR 2026<sup>III</sup>**

“Por medio de la cual se conceden unos descansos compensados por Semana Santa y se efectúan unos encargos”

No	Nombres y Apellidos	Cédula	Empleo y Entidad Titular	Empleo y Entidad de Encargo
8	Harvey Hernando Mora Sánchez	79.401.250	Profesional Especializado, Código 222, Grado 21, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social
9	Lilia Carolina Ibarra Romero	51.974.775	Profesional Universitario, Código 219, Grado 12, de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05, de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER
10	Gilberto Antonio Suárez Fajardo	79.302.809	Jefe de Oficina, Código 006 Grado 05 de la Oficina de Control Interno de Canal Capital	Asesor Código 105, Grado 01, de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
11	Fátima Yasmín Rodríguez Obando	37.080.849	Profesional Universitario, Código 219, Grado 18, de la Oficina de Control Interno de la Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 07, de la Oficina de Control Interno de la Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP
12	Fernando Jenaro Delgado Acevedo	19.371.525	Profesional Especializado, Código 22, Grado 24, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **184** 27 MAR 2026

“Por medio de la cual se conceden unos descansos compensados por Semana Santa y se efectúan unos encargos”

No	Nombres y Apellidos	Cédula	Empleo y Entidad Titular	Empleo y Entidad de Encargo
13	Francisco Adolfo Venegas Manrique	80.471.956	Profesional Especializado, Código 222, Grado 22, de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital del Hábitat	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital del Hábitat
14	Marcela Delgado Guarnizo	52.904.939	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 01, de la Oficina de Control Interno del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

- Encargar del 6 al 8 de abril de 2026, a los(as) siguientes servidores(as) públicos(as):

No	Nombres y Apellidos	Cédula	Empleo y Entidad Titular	Empleo y Entidad de Encargo
1	Myriam Tovar Losada	36.171.227	Profesional Especializado, Código 222, Grado 06, de la Oficina de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 02, de la Oficina de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.**

“Por medio de la cual se conceden unos descansos compensados por Semana Santa y se efectúan unos encargos”

No	Nombres y Apellidos	Cédula	Empleo y Entidad Titular	Empleo y Entidad de Encargo
2	Nataly Tenjo Vargas	1.057.582.232	Profesional Especializado, Código 222, Grado 19, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 07, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Movilidad
3	Olga Milena Corzo Estepa	1.032.366.723	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la Oficina de Control Interno de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 07, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Gobierno
4	Alejandra Páez Osorio	66.719.831	Asesor, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría Distrital de Hacienda	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Hacienda
5	Néstor Fernando Avella Avella	74.130.571	Asesor, Código 105, Grado 01, de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05, de la Oficina de Control Interno de Canal Capital
6	Cesar Augusto Lugo Arana	12.240.679	Asesor, Código 105, Grado 02, de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo - IDT	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 01, de la Oficina de Control Interno de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - “Atenea”

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **184** 27 MAR 2026

“Por medio de la cual se conceden unos descansos compensados por Semana Santa y se efectúan unos encargos”

No	Nombres y Apellidos	Cédula	Empleo y Entidad Titular	Empleo y Entidad de Encargo
7	Saúl Díaz Ladino	17.343.539	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 04, de la Oficina de Control Interno del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 08, de la Oficina de Control Interno de la Lotería De Bogotá

**Artículo 3°-** Comunicar el contenido de la presente Resolución, a los(as) servidores(as) públicos(as) mencionados(as) en los artículos 1° y 2° de este acto administrativo, a las correspondientes Entidades del Nivel Central y Descentralizado del Distrito, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

**Artículo 4°-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**Dada en Bogotá D.C., a los **27 MAR 2026**

**MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO**  
Secretario General

**Proyectó:** Camilo Andrés Portillo Pico – Contratista Dirección de Talento Humano  
Lina Yizeth Quintero Arce – Profesional Universitario Dirección de Talento Humano  
**Revisó:** Mónica Yizeth González García – Contratista Dirección de Talento Humano  
Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano  
Mónica Liliana Herrera Medina – Jefe Oficina Jurídica  
**Aprobó** Henry Humberto Villamarin Serrano – Subsecretario Corporativo